

en primera convocatoria, y en fecha 20 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, en las instalaciones de Granja Santo Ángel S.A., sitas en Albacete, camino de Pasaconsol, s/n, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen de la Memoria del año 2003.  
Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales, que comprende el Balance, la Cuenta de Resultados, la Memoria y el informe de gestión del ejercicio 2003, así como la aplicación de los resultados obtenidos.  
Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para el examen de las cuentas, los socios podrán dirigirse a la Asesoría Asesoralba, S.L., con domicilio en Albacete, calle San Antonio, n.º 7, 6.º

Albacete, 21 de mayo de 2004.—D. Roberto Sánchez Garrido-Lestache y dña. Sonsoles Sánchez Garrido-Lestache. Administradores Mancomunados.—26.543.

### GRIPA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Hermanos Bécquer, número 3, el día 28 de junio de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 29 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37, 37 bis y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos

en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 29 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Antonio Salgado Barahona.—26.705.

### GRUPO PRODUCTOS CONGELADOS DEL SUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, sitas en Cádiz, Polígono Interior de la Zona Franca, nave 6, piso 2.º, a las diez y treinta horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 30 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y censura de la gestión social y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de Grupo Productos Congelados del Sur, Sociedad Anónima, y de las Consolidadas de Grupo Productos Congelados del Sur, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes (Grupo Consolidado), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, y comprensivas de los correspondientes Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias, así como de los respectivos informes de gestión, consolidado y de la compañía.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios permitidos por la Ley.

Los accionistas tienen a su disposición, pudiendo obtenerlos de forma inmediata y gratuita, los Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias que se someten a su aprobación, así como los informes de gestión y de Auditores.

Cádiz, 26 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Andreu Muñoz.—26.546.

### GUENLOR, S. L. (Absorbente)

### SINFITO, S. L. (Absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Extraordinarias

y Universales de socios de Guelnor, S. L. y de Sinfito, S. L. adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de Sinfito, S. L. por parte de Guelnor, S. L., con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de Fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2004.—Administrador de Guelnor, S. L. Administrador de Sinfito, S. L., D. Juan Oliver Mateu.—26.621.

2.ª 4-6-2004

### HEXASTAR, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las trece horas treinta minutos del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2004, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento y reelección, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—26.678.